



RESULTADO ESTUDIO PREFERENTE PARA ENCARGO EMPLEADOS DE CARRERA
 ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 08
 POSICIÓN 802
 SUB.DE RRHH DEL SECTOR EDUCATIVO
 VACANTE TEMPORAL

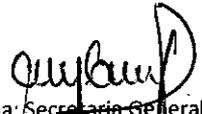
La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo Asesor Código 1020 Grado 08, ubicado en la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Empleado de Carrera Administrativa	Empleo de Carrera del cual es Titular	Perfil de Experiencia y Formación Académica	Experiencia Relacionada Adicional	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Última Evaluación del Desempeño
JUAN GUILLERMO DÍAZ VERGARA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y 147 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	126 MESES	SE AJUSTA	NO REGISTRA	SOBRESALIENTE 100 ✓

A continuación se observa el resumen de los desempates a los que hubo lugar entre los servidores, en virtud del desarrollo del análisis del Derecho Preferencial:

Identificación del Servidor	Última Evaluación del Desempeño	Análisis de Formación Académica Adicional	Análisis Experiencia Relacionada Adicional	Calidad Madre o Padre Cabeza de Familia	Certificado de Votación Últimas Elecciones	Antigüedad en Carrera Administrativa
79767513	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
79157074	100 (Desistió)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
63391750	100 (N/R)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo anterior, el servidor JUAN GUILLERMO DÍAZ VERGARA, cumple con los requisitos para ser encargado como Asesor Código 1020 Grado 08, ubicado en la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo.


 Firma: Secretaría General
 Meyby Poveda Ferro

Proyectó: Francisco José Gaitán Daza - Profesional Especializado 2028/16 - Subdirección de Talento Humano *do*
 Revisó: Fabian Esteban Castillo Torres - Contratista STH *ast*
 Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirector de Talento Humano *Eduf.*

Fecha de Publicación: 5 AGO 2019